

XABIER PIKAZA

Ejercicio de amor

*Recorrido por el Cántico espiritual
de san Juan de la Cruz*

San. 'de la Cruz

Índice

- Portada
- Portadilla
- Créditos
- Abreviaturas y siglas
- Prólogo
- Cronología
- Introducción
- Las cuarenta canciones (CB)
- I. ¿ADÓNDE TE ESCONDISTE? DESPERTANDO AL AMOR (CB 1-12)
 - 1. ¿Adónde te escondiste?
 - 2. Pastores, los que fuerdes
 - 3. Buscando mis amores
 - 4. ¡Oh bosques y espesuras...!
 - 5. Mil gracias derramando
 - 6. ¡Ay! ¿Quién podrá sanarme?
 - 7. Y todos cuantos vagan
 - 8. Mas ¿cómo perseveras?
 - 9. ¿Por qué, pues has llagado...?
 - 10. Apaga mis enojos
 - 11. Descubre tu presencia
 - 12. ¡Oh cristalina fuente...!
- II. MI AMADO LAS MONTAÑAS. UN CAMINO EN LA LUZ (CB 13-21)
 - 13. ¡Apártalos, Amado...!
 - 14. Mi Amado, las montañas
 - 15. La noche sosegada
 - 16. Cazadnos las raposas
 - 17. Detente, cierzo muerto
 - 18. ¡Oh ninfas de Judea!
 - 19. Escóndete, Carillo
 - 20. A las aves ligeras
 - 21. Por las amenas liras
- III. SOLO EN AMOR ES MI EJERCICIO. VÍA DE LA UNIÓN, MATRIMONIO (CANCIONES 22-33)
 - 22. Entrado se ha la Esposa
 - 23. Debajo del manzano
 - 24. Nuestro lecho florido

25. A zaga de tu huella
26. En la interior bodega
27. Allí me dio su pecho
28. Mi alma se ha empleado
29. Pues ya si en el ejido...
30. De flores y esmeraldas
31. En solo aquel cabello
32. Cuando tú me mirabas
33. No quieras despreciarme

IV. GOCÉMONOS, AMADO. YA POR AQUÍ NO HAY CAMINO (CB 34-40)

34. La blanca palomica
35. En soledad vivía
36. Gocémonos, Amado
37. Y luego a las subidas
38. Allí me mostrarías
39. El aspirar del aire
40. Que nadie lo miraba

Bibliografía

Notas

XABIER PIKAZA

Ejercicio de amor

*Recorrido por el Cántico espiritual
de san Juan de la Cruz*



© SAN PABLO 2017 (Protasio Gómez, 11-15. 28027 Madrid)
Tel. 917 425 113
E-mail: secretaria.edit@sanpablo.es - www.sanpablo.es
© Xabier Pikaza Ibarrondo 2017

Distribución: SAN PABLO. División Comercial
Resina, 1. 28021 Madrid
Tel. 917 987 375
E-mail: ventas@sanpablo.es
ISBN: 9788428561587
Depósito legal: M. 2.948-2017
Impreso en Artes Gráficas Gar.Vi. 28970 Humanes (Madrid)
Printed in Spain. Impreso en España

Abreviaturas y siglas

Son las conocidas, y las utilizo sobre todo en las notas y en la bibliografía final, donde aparecen como referencia más erudita. El lector que no quiera entrar en discusiones técnicas puede prescindir de ellas, aunque será bueno que tenga en cuenta las siguientes, para seguir mejor el texto, especialmente CA (*Cántico A*), CB (*Cántico B*) y SJC (san Juan de la Cruz):

AT	Antiguo Testamento, Biblia.
CA	<i>Cántico espiritual</i> de san Juan de la Cruz, primera redacción, manuscrito de Sanlúcar.
Cant	Cantar de los cantares, libro del Antiguo Testamento, que ofrece la inspiración básica y temas claves del <i>Cántico</i> .
Cántico	<i>Cántico espiritual</i> . Desde la edición de 1630, título tradicional del libro, que incluye las canciones y la declaración en prosa, que se aplica tanto a CA como a CB.
CB	<i>Cántico espiritual</i> , segunda redacción, manuscrito de Jaén.
Llama	<i>Llama de amor viva</i> , poema y comentario de san Juan de la Cruz.
Noche	<i>Noche oscura</i> , poema y comentario de san Juan de la Cruz.
Rom	<i>Romance</i> sobre el evangelio «In principio erat Verbum» acerca de la santísima Trinidad de san Juan de la Cruz: Por el mismo contexto se distingue de la Carta de Pablo a los romanos, que suele citarse del mismo modo.
SJC	San Juan de la Cruz
Sub	<i>Subida del monte Carmelo</i> , de SJC.
Vulg	<i>Vulgata</i> : traducción latina de la Biblia, realizada por san Jerónimo y tenida como oficial por la Iglesia católica latina.

Prólogo

Era tiempo de recrear el cristianismo, y lo hicieron, de formas distintas y complementarias, dos hombres que habían surgido de un dolor fuerte y de un impulso superior de gracia: Ignacio de Loyola y Juan de la Cruz. Ambos cumplieron su misión a partir de una intensa experiencia, y a partir de ella abrieron caminos que aún seguimos recorriendo muchos.

Ignacio, militar de media nobleza, herido en el sitio de Pamplona (1521), quiso hacerse soldado de Jesús, recorriendo con sus compañeros un proceso de iniciación apostólica (unos *Ejercicios espirituales*), para acabar asentándose en Roma, creando allí, en el centro de la Iglesia (1540), una sociedad llamada Compañía de Jesús, para la reforma y revitalización católica. Su impulso y misión han marcado desde entonces la vida del catolicismo.

Juan de Yepes, llamado también de la Cruz (= SJC), pobre de solemnidad, apresado en un convento de Toledo (1577-1578), descubrió a Jesús Amado y salió a buscarle, formulando su experiencia en treinta y una canciones de amor, que él mismo explicó y comentó, tras fugarse de la cárcel, a discípulos y amigos, especialmente mujeres, escribiendo para ellas un tipo de guía que llamó *Ejercicio de amor*. No quiso reformar la Iglesia, sino iniciar en ella un proyecto de amor, desde una zona, en apariencia marginal, de Andalucía.

Los *Ejercicios* de Ignacio, con su estrategia de seguimiento de Jesús y su organización casi marcial, tuvieron un éxito fulgurante y fueron llevados desde Roma a todo el mundo, de la mano de los enviados de su

Compañía (SJ), marcando hasta hoy la Contrarreforma católica. Por el contrario, el *Ejercicio de amor* de Juan de Yepes, centrado en la experiencia de unión con el Amado, quedó casi oculto en las comunidades de monjas, que lo copiaron y extendieron de forma generosa, aunque en privado, por miedo a los inquisidores, llegando a París y Flandes, donde lo publicaron primero en francés (París, 1622) y luego en castellano (Bruselas, 1627).

Los *Ejercicios* de Ignacio se extendieron de un modo abierto, promoviendo una visión universal de Jesús Capitán, en línea de meditación de sus misterios y compromiso apostólico. Por el contrario, el *Ejercicio* de Juan de Yepes se centró en el misterio único de Jesús Amado, y fue comunicando de un modo silencioso, entre grupos de iniciados (sobre todo religiosas), bajo un aire de sospecha, de manera que solo pareció totalmente ortodoxo al ir unido a otros libros, en apariencia más ascéticos (*Subida, Noche, Llama*). Por estos libros y por su fama de gran asceta, fue beatificado SJC en Roma, como penitente extremo el mismo año en que M. de Molinos publicó, también en Roma, su *Guía espiritual* (1675), un libro que sería pronto condenado (y su autor encarcelado hasta la muerte, el año 1696, sin escaparse como había hecho SJC).

Sea como fuere, este *Ejercicio de amor*, que recibiría el nombre de *Cántico espiritual* (edición de Madrid, 1630) se fue extendiendo a modo de guía espiritual para iniciados, como libro secundario, hasta que la misma hondura de su experiencia y mensaje hizo que se entendiera y expandiera más tarde, ya en el siglo XX, como itinerario supremo de vida y amor en la Iglesia y fuera de ella. De esa manera vino a situarse esta obra en el centro de la conciencia cristiana, con la de Ignacio (*Ejercicios espirituales*), formando con ella el testimonio y método de vida cristiana más significativos del catolicismo.

No se trata de renunciar a los *Ejercicios espirituales* de Ignacio, sino de elevar junto a él el *Ejercicio de amor* del *Cántico espiritual* de SJC, como experiencia central de Evangelio, en este tiempo de recreación necesaria del cristianismo (2017). Ignacio había presentado a Jesús como «sumo y verdadero *Capitán*» (*Ejercicios espirituales*, 139). SJC le presenta más siempre como *Amado*, en una línea que había intuido el año 85 d. C., el historiador F. Josefo al hablar de aquellos que «le habían amado» (*Antigüedades* 18,3,3). Ambos títulos (*Capitán* y *Amado*) marcan la experiencia cristiana de la Modernidad. Sin duda, el *Amado* de Juan es el mismo *Capitán* de Ignacio, pero implica una experiencia distinta de unión con el mundo (¡mi *Amado*, las montañas...!), y puede hoy presentarse como ejemplo y texto base de recreación universal del cristianismo.

Con ese convencimiento he recorrido y recreado el *Ejercicio de amor* de Juan de Yepes, partiendo de lo que sintió en la prisión de Toledo, de donde se fugó precisamente para aplicarlo y compartirlo entre sus religiosas del Carmelo reformado. No me he detenido en su experiencia de la cárcel (ni tampoco en la de Ignacio, en la prisión de Salamanca, donde le encerraron igualmente los expertos en sospechas), sino que he situado, comentado y aplicado con cierta libertad las canciones de amor que allí compuso y comentó más tarde en su *Declaración en prosa*, que los editores llamaron después *Cántico espiritual* (1630).

Y de esa forma, como indicaré en la introducción, he querido volver por tercera vez al tema y camino de este *Cántico espiritual*, que dedico nuevamente a Mabel, situándome también en un plano de poesía y explicación teológica. Sigo en la línea anterior, pero con una novedad: ahora insisto más en la aventura vital de SJC, y tomo sus canciones como expresión de la herida luminosa de su vida.

En esa línea, este nuevo libro empieza con una introducción donde sitúo las canciones y el principio de su *Declaración (Ejercicio de amor)* en la cárcel de Toledo (1577-1578), pues solo en ese contexto de crisis y reforma amorosa pueden entenderse. Vienen después las cuatro secciones del *Cántico*, interpretadas en un sentido poético y temático, comentando una por una las estrofas en el texto principal, dejando para notas los matices más eruditos o teológicos, pues quiero que este libro pueda resultar accesible a todos. Introduzco algunas breves referencias bibliográficas, sin discutir, en general, su contenido, para ofrecer así una exposición directa de las canciones, dejando para el final una referencia bibliográfica más extensa, que pueda orientar a los lectores en el mejor conocimiento de los temas.

Y con esto paso ya a la introducción de tipo histórico-literaria. Quien esté más interesado por los temas, deje la introducción y pase directamente a las canciones.

Mabel'eri

San Morales, 14 de diciembre de 2016.
A los 425 años de la muerte de Juan de la Cruz

Cronología

- 1542** Nace en 1542, Fontiveros (Ávila), de Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez.
- 1545** Muere su padre (de pobreza), y su madre se traslada por dos veces a Toledo, buscando ayuda de su familia, que se la niega.
- 1548** Su madre, tejedora de oficio, sin protección familiar ni dinero, busca trabajo en Arévalo, como tejedora. Muere Luis, hermano de SJC, quizá también de pobreza (hambre).
- 1551** Su madre se traslada a Medina del Campo, rica ciudad de Castilla, con su hijo mayor Francisco (ya casado) y con SJC, que sigue conociendo y sufriendo allí la estrechez y pobreza rigurosa de los pobres de su tiempo.
- 1553-1554** Asiste al colegio de los Niños de la Doctrina, donde aprende oficios, y comienza los estudios básicos, que alterna con un trabajo como asistente en el Hospital de las Bubas, especializado en enfermedades contagiosas, especialmente venéreas.
- 1559-1563** Trabaja en el hospital de infecciosos (de enfermedades venéreas) de Medina del Campo y al mismo tiempo cursa Humanidades en el Colegio de la Compañía de Jesús, uno de los centros más prestigiosos de cultura literaria de su tiempo, con clases de Gramática y Retórica. Conoce a los clásicos latinos, se familiariza con la poesía renacentista.
- 1563** Ingresa en la Orden de los Carmelitas, en Medina del Campo (1563), tomando el nombre de Juan de San Matías.
- 1564-1567** Estudia «Artes» (Filosofía) en la Universidad de Salamanca, donde es delegado de estudiantes, y se interesa especialmente por la Biblia.
- 1567** Se ordena sacerdote. Primera misa en Medina. Piensa ingresar en una Cartuja, como eremita, pero Teresa de Jesús le invita a iniciar la reforma de la rama masculina del Carmelo.

- 1568** Sigue cursando estudios de Teología en la Universidad de Salamanca, pero los abandona, para iniciar la reforma del Carmelo con santa Teresa; deja el nombre de Juan de San Matías y toma el de Juan de la Cruz, para indicar su opción radical por la entrega de amor de Jesús, tal como se expresa en su pasión, a diferencia de santa Teresa, que se llamará «de Jesús», poniendo así de relieve su humanidad.
- 1568-1572** Inicia la reforma del Carmelo en Duruelo y Mancera, junto a Peñaranda (Salamanca), siendo maestro de novicios; pasa después a la comunidad de Pastrana (1568) y finalmente al colegio de Alcalá de Henares, donde será rector (1571). Insiste en el carácter eremítico del Carmelo reformado, pero siempre con un interés humanista.
- 1572-1577** Confesor del Monasterio de la Encarnación de Ávila, donde Teresa de Jesús es superiora, de forma que vive cerca de ella y la dirige como confesor durante varios meses (pues Teresa pasa la mayor parte del tiempo fuera del Monasterio, realizando sus fundaciones, y es finalmente sustituida como superiora). Sigue realizando estudios en los centros académicos de Ávila y ejerce una intensa función como maestro y director espiritual, especialmente de religiosas. Vive inmerso en los grandes conflictos entre los Carmelitas calzados y descalzos, que le encarcelan durante un tiempo en el convento de Medina del Campo (1575), de donde es liberado por intervención del Nuncio papal (Ormaneto). Estos son quizá los años de su gran maduración intelectual, espiritual y humana.

- 1577-1578** Acusado de falta de obediencia contra la Orden de los Carmelitas (calzados) y contra la Iglesia, es apresado en Ávila (2-3 de diciembre de 1577) y recluido en la cárcel conventual de los Carmelitas de Toledo. Vive allí una intensa experiencia de Cruz (abandono) y de amor en soledad, y la recoge en sus poemas, especialmente en los del *Cántico espiritual*, que expresan su madurez humana y espiritual. Hacia el 15 de agosto de 1568 logra evadirse por la noche de la cárcel-convento, y es acogido, en secreto, por las Carmelitas descalzas y cuidado por un amigo canónigo muy influyente. Llevaba un cuadernillo de poesías, en que se incluían los *Romances*, la *Fonte* y el núcleo de las estrofas del *Cántico*, hasta la 31.
- 1578-1579** Restablecido de los daños de la cárcel, en el Hospital de Toledo, sale también en secreto hacia Andalucía; allí asiste al Capítulo de los descalzos de Almodóvar (Ciudad Real), donde se le nombra Vicario del convento-eremitorio del Calvario, en una sierra, junto a Beas del Segura (Jaén), donde asiste y dirige a las Carmelitas descalzas. En este momento empieza su gran labor de escritor. Compone los escritos breves: *Cautelas* y *Avisos*, con el poema de la *Noche oscura* y el diagrama del *Monte de la perfección*, que es un resumen de su obra y pensamiento. Comienza los primeros comentarios aislados a las estrofas del *Cántico*.
- 1579-1581** Rector del Colegio de Baeza, ciudad universitaria, desde donde dirige a las religiosas Carmelitas y realiza su obra teológico-literaria. Allí escribe algunas nuevas estrofas de CB (quizá 32-34) y sigue comentando sus canciones, especialmente para las religiosas.
- 1581** Viaja dos veces a Castilla, para el Capítulo provincial de Alcalá (marzo), que establece la nueva Provincia independiente de los descalzos, y para pedir a Teresa que vaya a la fundación de las descalzas de Granada, cosa a la que ella no accede. Es la última vez que se encuentran, pero sin comunicarse a fondo. SJC vuelve inmediatamente a Andalucía. Teresa de Jesús partirá el año siguiente (1582) para la fundación de Burgos, y muere a su vuelta en Alba de Tormes.

- 1582ss** Es nombrado Prior de Los Mártires en Granada. Estos años (1582-1588) son literariamente los más fecundos de su vida. Por un lado, viaja sin cesar para capítulos y fundaciones, por gran parte de Andalucía, por Castilla y hasta Lisboa. Por otra parte, termina sus grandes obras, a petición de Ana de Jesús (priora del convento de las descalzas) y de D^a Ana de Mercado y Peñalosa, viuda rica de Segovia, que vive con su hermano en Granada. En este tiempo culmina su producción: comenta sus poemas y escribe a partir de ellos tres libros de iniciación y dirección espiritual.
- 1584** Primera redacción del *Cántico espiritual*, CA, de 39 estrofas, a petición de Ana de Jesús, con el título *Declaración de las canciones que tratan del ejercicio de amor entre el alma y el Esposo Cristo... a petición de la madre Ana de Jesús, priora de las Descalzas de San José de Granada. Año de 1584 años*. Esa «petición» es una parte integrante del título, pues SJC no ha escrito la obra simplemente «para» ella, sino por encargo de ella.
- Ese mismo año aparece *Llama de amor viva* (LA), escrita a petición de doña Ana de Mercado y Peñalosa, con quien SJC debió mantener una intensa vinculación espiritual. De esta obra se conserva una segunda versión, que puede ser algo posterior (LB).
- 1585** De este año deben ser las revisiones de *Cántico* (CA) y la segunda redacción (CB), lo que muestra que SJC siguió trabajando en la obra.
- 1586** De un modo convencional situamos en este año la redacción actual de sus dos escritos más «ascéticos», *Subida del Monte Carmelo* y *Noche oscura*, que pueden tomarse como dos obras o dos partes de una misma obra, que habría comenzado el año 1582. SJC no llegó a culminar su proyecto, dejando así su obra inacabada, quizá por falta de tiempo o quizá (lo que es más verosímil) porque esta obra no había madurado totalmente en su interior.

- 1586-1587** En esos años comienza la difusión del *Cántico*, especialmente entre los conventos de Carmelitas descalzas. La versión CA (de 39 estrofas) viene de las Carmelitas de Sanlúcar de Barrameda, con anotación del mismo SJC; hay una copia de esa versión, con variantes significativas (CA'). La versión CB (40 estrofas) se conserva en un manuscrito de las Carmelitas de Jaén. Se puede afirmar que la obra ha quedado ya fijada en esos años.
- 1588** SJC abandona el priorato de Los Cármenes (Granada) y vive inmerso de nuevo en medio de grandes conflictos entre las dos tendencias básicas del Carmelo reformado, entre partidarios de una vida más cercana a la de santa Teresa (Jerónimo Gracián) y partidarios de una tendencia más ascética (P. Doria).
- 1589-1591** Prior de Segovia. SJC ha dejado de escribir, quizá por falta de tiempo, quizá por falta de ocasión y tema. De todas formas, su estancia en Segovia, encargado de la reconstrucción material y personal de la comunidad, termina marcando el proceso espiritual de su vida, en gesto de gran madurez.
- 1591** Último año. Sigue envuelto en el grave conflicto que envuelve a los descalzos. Triunfa la línea del P. Doria, con quien SJC se enfrenta, al menos de un modo velado, sufriendo sus consecuencias: es relegado por los nuevos superiores (¡aunque no encarcelado como en Toledo, trece años atrás!). Quieren alejarle de los centros de «poder», y le destinan a la fundación de México, para la que quizá él se ofreciera con el fin de evitar mayores enfrentamientos.
- En agosto parte hacia Andalucía, camino de México, pero cae enfermo en Peñuela (Jaén), de una «calenturillas» pertinaces. Llega a Úbeda enfermo (28 de septiembre), y allí sufre por la división entre los religiosos y muere, a pesar de los cuidados médicos, el 14 de diciembre de 1591, a los 49 años, pidiendo que lean en su lecho de agonía el Cantar de los cantares.
- 1593** A instancias de su amiga D^a Ana de Peñalosa, en contra de la ciudad de Úbeda y de otras instancias eclesiales, sus restos son trasladados a la iglesia del Convento de Segovia, donde había morado los dos últimos años, y allí se conservan.
- 1614-1618** Proceso informativo para la beatificación de SJC.

- 1618** Alcalá. Primera edición de las obras de SJC, sin el *Cántico*.
- 1622** París, publicación del *Cántico*, en francés (CA).
- 1627** Bruselas. Edición de *Obras de SJC*, en la que se incluye el *Cántico* (CA). Ese mismo año, traducción italiana, incluye también *Cántico* (CA).
- 1630** Madrid. Edición de *Obras de SJC*, incluido CA, con el título de *Cántico espiritual*, que será el que de ahora en adelante llevará la obra.
- 1675** Beatificación de SJC. Ese año se publica la *Guía espiritual* de Miguel de Molinos, encarcelado por la inquisición de Roma el año 1685.
- 1726** Canonización.
- 1926** SJC doctor de la Iglesia.

Para una cronología comparada, con datos biográficos e histórico-culturales: J. V. RODRÍGUEZ, *San Juan de la Cruz. La biografía*, San Pablo, Madrid 2016, 873-889 y www.cervantesvirtual.com/bib/bib_autor/sjuandelacruz/pcu_artonivela972.html?conten=cronologia.

Introducción

Toledo, donde me tragó aquella ballena

Una noche de la Octava de la Virgen de Agosto (entre el 16 y el 18 de agosto de 1578), tras casi nueve meses de dura prisión en un convento, donde le habían llevado a escondidas desde Ávila (tras haber sido apresado en la noche del 2 o 3 de diciembre de 1577), Juan de Yepes (a quien llamaremos san Juan de la Cruz: SJC), logró descerrajar las llaves de su encierro, abrir el ventanal del alto muro y descolgarse con riesgo y audacia hasta una calle baja de Toledo, junto al Tajo. Le habían juzgado y condenado por rebelde, corría peligro su vida, y sintió el deber de conservarla y proclamar la historia de amor que allí había experimentado y fijado en bellísimas canciones, en contra de aquellos que le tenían condenado por haberse opuesto al mandato de un tipo de Iglesia.

Salió a medio vestir, en la oscuridad ardiente de Toledo, y buscó refugio entre las Carmelitas amigas, que primero le escondieron en la iglesia, y luego hallaron la manera de ponerle a salvo con amigos influyentes, de forma que pudo escapar de la ciudad donde le buscaban y encontrar asilo, para después trasladarse a Andalucía. Se descolgó por unas sábanas atadas a modo de cuerda, gravemente enfermo, con un hábito raído, pero llevaba en su memoria y corazón (y en un cuadernillo que al fin pudo escribir) el mayor de sus tesoros: unos poemas de prisión y libertad, entre los que despuntaban treinta canciones de amor, en las que había condensado su más honda experiencia de vida, su

visión del Evangelio y su proyecto de reforma, como protesta contra la prisión y esperanza de transformación cristiana¹.

Desde la cárcel de Toledo

Estrictamente, esas canciones no pueden tomarse como su autobiografía, pero condensaban, mejor que ningún posible texto de confesiones o memorias, el manantial de su experiencia y el proyecto de su nueva trayectoria en el «extraño puerto» de Andalucía donde lo llevaron sus hermanos reformados. Así lo supieron las madres del convento de Toledo que le escucharon recitarlas (cantarlas) de forma emocionada, al acogerle con celoso secreto en su iglesia, mientras reparaban sus vestidos y sus fuerzas, para que pudiera tomar el camino de Andalucía, bajo la protección de un amigo canónigo del Hospital de Toledo, donde le llevaron primero para curarle a escondidas.

No había sido fácil mantener el ánimo y la vida en aquel penal, donde le habían juzgado, condenado y sepultado en secreto, los hermanos calzados de su Orden, con la aprobación (al menos tácita) de la jerarquía de la Iglesia, empezando por el Nuncio de Roma. Le culpaban de insolencia y desacato, de oposición a la autoridad y desobediencia a la Iglesia, en tiempos de fuerte crisis, cuando la unidad era más necesaria que nunca y los riesgos de falsas reformas se extendían por doquier, siguiendo el ejemplo protestante.

Sus adversarios no eran perversos ni injustos, tenían sus razones de orden y concordia en la sociedad cristiana, y, así, le instaron a volver a la «obediencia» religiosa; quisieron convencerle al principio con buenas razones, para que dejara la «reforma», pues su ejemplo serviría para que también otros lo hicieran y para evitar así el grave

riesgo de escisión del Carmelo, con las consecuencias que ello podía implicar para la Iglesia. Ciertamente, estaba en juego un problema personal de Juan de Yepes, un «fraile» piadoso que desafiaba a sus pretendidos superiores con su libertad; pero en el fondo había también un problema eclesiástico y social, en un tiempo y en un país donde la Iglesia era un elemento esencial del Estado.

En esa situación, Juan de Yepes se mantuvo fiel a su conciencia, por encima del orden superior de una Iglesia oficial, representada por sus acusadores. Ciertamente, las cosas no estaban claras, ni siquiera en lo referente a la Madre Teresa de Jesús, inspiradora y promotora de la reforma del Carmelo, a la que Juan de Yepes se había sumado. Mientras esa reforma intra-católica fuera cosa de «mujeres», monjas encerradas en conventos recogidos, sin influjo directo en la marcha de la Iglesia, se pensaba que no había peligro. Pero el peligro surgió y se extendió desde el momento en que Teresa logró que algunos varones como Juan de Yepes (hombre de letras, que había querido ser cartujo y aislarse del mundo), con estudios y conocimiento, presbíteros de la Iglesia asumieron la reforma.

No se trataba del riesgo protestante, que parecía quedar lejos de España, sino de algo aún más funesto y peligroso en el catolicismo: la reforma iniciada en el Carmelo por Teresa de Jesús, y asumida de un modo especial por Juan de Yepes, representaba una protesta contra un tipo de Iglesia de grandes poderes y conventos, vinculados a un tipo de poder político, eclesiástico y social, que pretendía volver sencillamente al Evangelio, es decir, a la oración en libertad, a la transformación personal. Sin duda, Teresa de Jesús aprovechó sus influjos político-sociales, como mujer crecida en el seno de una burguesía influyente de «provincia», pero con acceso a obispos y señores, e incluso al mismo rey Felipe II, y así pudo evitar

la persecución directa, aunque debió pasar por tribulaciones y dificultades. Pero la situación era distinta para hombres menos influyentes en lo externo, como Juan de Yepes.

SJC provenía de una familia pobre (con parientes que habían muerto literalmente de hambre), pero se hallaba dotado de inmensa sensibilidad e inteligencia. Había pasado muchas penurias (por ejemplo trabajando desde niño en hospitales y lugares de enorme miseria) pero, al mismo tiempo, había estudiado en los centros escolares más prestigiosos de su tiempo (jesuitas de Medina del Campo, Universidad de Salamanca). Profesó en la Orden del Carmelo y luego, ordenado sacerdote, quiso entrar con los Cartujos, para entregarse en soledad a la contemplación, fuera de los muros de opresión de un mundo que él había conocido bien, en el mercado de Medina (gran centro de comercio) y en la Universidad de Salamanca (centro de cultura universal).

Pero Teresa de Jesús le buscó en Medina, y le instó a dejar la idea de ser Cartujo y a asumir en vez de ello la reforma que ella buscaba, para él y para otros, desde el mismo interior del Carmelo, en pobreza radical, en encuentro con Jesús, desde las márgenes del mundo. Eran y siguieron siendo muy distintos. Teresa era mujer de más mundo, y buscaba un Carmelo abierto a las corrientes sociales de su tiempo; SJC era en el fondo un ermitaño de amor, un hombre de pobreza interior y exterior, y nunca dejó de ser un eremita.

Ciertamente, Teresa, que le necesitaba para su Carmelo, no quiso que él dirigiera oficialmente la reforma, pues confiaba para ello en otras personas (en especial en el padre J. Gracián). Pero valoraba su experiencia de Dios y su sabiduría, y consideraba que era necesario para su obra de Iglesia, por el testimonio de su vida y sus dotes de

educador. Y así fue como SJC vino a ser la figura más representativa del Carmelo reformado (1568-1577), en la soledad de Duruelo y Mancera (entre Salamanca y Ávila) y, sobre todo, en la ciudad universitaria de Alcalá de Henares, donde siguió en contacto con la mejor cultura de su tiempo.

De un modo consecuente, en un momento clave, cuando a Teresa de Jesús la nombraron priora del gran convento «calzado» de la Encarnación de Ávila, donde había iniciado su vida religiosa y planeado su reforma, ella misma quiso y logró que SJC fuera confesor y director espiritual de aquel convento, cosa que hizo desde 1572 hasta 1577, año en que se lo llevaron preso. La reforma no había logrado estabilizarse todavía, no se podía prever si quedaría como un simple cambio espiritual en algunos conventos de mujeres o si crearía un nuevo movimiento de vida en la Iglesia (es decir, en la sociedad).

El resultado dependía de Teresa de Jesús y de algunos reformados como SJC, pero también de sus opositores, entre ellos bastantes Carmelitas calzados, que no aceptaban la «aventura» reformista, y otros eclesiásticos con poder e influjo social, poco propensos a los cambios. En ese contexto, a lo largo de cinco largos años, SJC vivió bastante cerca de Teresa, en las etapas que ella estuvo en la Encarnación, asumiendo la tarea de escuchar y despertar, convertir, moderar y animar a más de cien religiosas de todas las clases sociales (señoras, mujeres libres, criadas...) en aquel gran convento, que Teresa de Jesús quiso y no pudo ganar para su reforma².

Fue una gran labor, un contacto directo con la realidad, es decir, con la vida concreta de varias docenas de mujeres que eran monjas por vocación espiritual, pero también por presión social y por necesidad. Fue un experimento de aquello que pudo haber sido y no fue la reforma de conjunto de la Orden del Carmelo, sin la creación de una

rama distinta de Carmelitas, con lo que eso suponía de rechazo (y en el fondo de condena) de los Carmelitas antiguos (calzados). Podríamos decir que su obra de confesor y reformador de Carmelitas de la Encarnación no triunfó en lo externo, pero aquellos años marcaron su vida y le hicieron hombre de experiencia de amor, compañero, amigo y director de mujeres que optaban por asumir y recorrer en libertad un camino de iniciación-purificación en el amor, en la línea de lo que dirán sus canciones. Allí descubrió el principio, el sentido y las implicaciones de una reforma expresada como *Ejercicio de amor*, concretado de un modo especial en mujeres.

Reforma incierta, juicio oscuro

Quizá no era mucho lo que SJC pudo hacer externamente, pero tuvo una gran repercusión y significó un peligro para los que no aceptaban ese tipo de reforma del Carmelo. Por eso, los adversarios de la reforma decidieron apartarle del camino, con un golpe de efecto, raptándole en secreto y llevándoselo preso (también en secreto, y conforme al Derecho «cristiano» y de la vida religiosa de aquel tiempo) a la cárcel conventual de Toledo, donde quisieron que renunciara a la reforma y aceptara la autoridad establecida del Carmelo calzado, primero con argumentos de ley, después con halagos y finalmente con amenazas.

No era fácil optar sin más, desde la ley oficial de la Iglesia (y desde la política religiosa de Felipe II en España), por la reforma del Carmelo. Había muchos cabos sueltos, de manera que no podemos condenar sin más a los que encarcelaron a Juan de la Cruz. Ciertamente, en conjunto, ellos tenían sus razones, pero la forma de imponerlas nos parece hoy no solo excesiva, cruel, nada cristiana y contraproducente, sino poco sensata, pues no sabían con

quién se enfrentaban: Juan de Yepes, un hombre débil, pero capaz de mantenerse firme en medio de la persecución, precisamente por conciencia, porque sabía ya que el amor está por encima de toda ley, como iré poniendo de relieve en el comentario a sus canciones de amor. Este era el contexto:

En el seno de la Orden del Carmen se habían agravado las tensiones jurisdiccionales entre Carmelitas calzados (la Orden antigua, oficial) y descalzos (los de santa Teresa). Los primeros, decididos a evitar la separación de un grupo cada vez más nutrido de frailes, fueron impulsados por la curia romana y el Papa; los segundos, seguidores de la regla primitiva no mitigada y ávidos de rigor, fueron apoyados por Felipe II, promotor de una reforma «a la hispana», rápida y radical. En 1575 el capítulo general de los Carmelitas, reunido en Piacenza, determinó enviar un visitador de la orden para calzados y descalzos, el P. Jerónimo Tostado, con el objetivo de suprimir los conventos fundados sin licencia del General de la Orden³.

No era fácil decidir en aquellas circunstancias, ni justificar sin más una reforma que parecía oponerse al orden establecido, y así eran muchos (quizá mayoría) los que empezaron respaldando a la autoridad oficial de la Orden, representada por los calzados del gran convento de Toledo, a pesar de lo que diga con su habitual retórica la Madre Teresa en una carta en la que escribe al mismo rey Felipe II, intercediendo por Juan de la Cruz, y añadiendo que preferiría que hubiera caído en manos de moros antes que en manos de religiosos calzados⁴.

Los que encarcelaron a SJC tenían sus razones que, posiblemente, en sentido jurídico, eran tan válidas como las razones de los reformados, al menos en ese momento, en el año 1577-1578. ¿Quién era aquel frágil y aún joven religioso, de 37 años, con aires de espiritual, para oponerse

a la autoridad de la Iglesia establecida? ¿Qué sentido tenía buscar una reforma, centrada especialmente en mujeres a las que él educaba para que desplegaran su vida en libertad interior y autonomía de amor, con riesgo de romper el orden establecido?

Parecía claro que debía mantenerse la tradición y la autoridad de las instituciones, al servicio de la Iglesia, con monjas sumisas a la jerarquía. La opción de SJC (con la Madre Teresa) aparecía ante muchos como una aventura poco realista, quizá como un oportunismo, un riesgo en contra de la verdadera libertad que se mantiene en el orden de la Iglesia, en un momento de autoridades cruzadas (la de Felipe II y la de Roma). En principio, los que optaron por el Carmen calzado podían apelar a la autoridad de la tradición y al orden oficial del conjunto de la Iglesia, en un tiempo de grandes riesgos, y tenían el apoyo del nuncio F. Sega. Por eso, los que juzgaron a SJC estaban en «derecho» para hacerlo.

Ellos, los jueces de SJC en Toledo (empezando por el P. Jerónimo Tostado, que fue el visitador enviado por el Capítulo de Piacenza, para calzados y descalzos) no pueden tomarse como «terroristas», sino al contrario, eran hombres de ley. Ciertamente, utilizaron métodos de nocturnidad y ocultamiento, con prisión conventual, que hoy nos parecen contrarios a Derecho; pero eran los que entonces se empleaban en la Iglesia, y mucho más en los tribunales de la Inquisición.

No estamos, pues, ante una historia de buenos y malos, como si los descalzos (y en especial SJC) fueran buenos y los calzados malos. No se trata de bondad o maldad moral, sino de estructuras de Iglesia y, en esa línea, la forma de actuar de los calzados en Toledo fue la que entonces se empleaba, en la sociedad civil y en la Iglesia. No estamos,

según eso, ante el conflicto de unos jueces perversos (calzados de Toledo), contra un pobre indefenso (SJC), sino ante un juicio normal de autoridad de la Iglesia.

Es evidente que entre los ochenta Carmelitas calzados del Carmen de Toledo había muchos moralmente intachables y santos en sentido legal, fieles a su conciencia, cumplidores de órdenes. Ellos tenían sin duda sus razones (aunque muchos pudieran sentirse molestos ante la forma de tratar a SJC, entre ellos el «carcelero» final que tácitamente le ayudó a fugarse). Lógicamente, sus raptos se juzgaban moral y religiosamente justificados para actuar como hicieron, en defensa de la Orden, de la paz social y la Iglesia. Por eso empezaron proponiendo a SJC que se retractara, que hiciera lo justo, volviendo al Carmelo establecido. Es normal que le ofrecieran una recompensa si lo hacía: tendría lugar y ocasión para ser santo en el viejo Carmelo, siguiendo sus estudios, ocupando cargos de importancia y manteniendo la obediencia debida, dentro de la Iglesia, sin escándalos ni divisiones.

SJC se opuso, y fue por eso condenado a la cárcel conventual, como era costumbre en aquel tiempo (se hacía en las grandes órdenes, sin escándalo de las mayorías). Pero él rechazó la decisión de sus «jueces», que actuaban como sus superiores «ordinarios» (no había división de funciones), con lo que negaba la autoridad de sus opositores, y lo hizo por fidelidad a su conciencia y, sobre todo, por coherencia personal y libertad interna, en una causa que no estaba (en aquel momento) jurídicamente clara. Su oposición significaba un gesto clave de libertad, que podía considerarse incluso como desacato, que podía ser castigado con la excomunión.

No se rebeló, según eso, contra unos «bandoleros», al margen de la Iglesia y del orden cristiano, sino contra un sistema social y eclesial que le impedía vivir en libertad,

con su proyecto de amor, en la línea de la reforma de Teresa y de la descalcez, tal como él mismo la estaba interpretando. Su juicio fue, por tanto, un gesto autorizado de interpretación del cristianismo y de la vida de la Iglesia. Ciertamente, sus jueces creían obrar en nombre de Dios y de la buena Iglesia, dentro de un contexto de conflictos de los que estaba llena la vida de las iglesias de ese tiempo (1577-1578), y en esa línea podemos afirmar que aquellos carmelitas calzados de Toledo no eran mejores ni peores que los religiosos de otras órdenes (e incluso de los mismos Carmelitas descalzos que aceptarán más tarde la estructura de poder de la Iglesia, en un contexto lleno de disputas, entre las que volvió a sufrir SJC en los últimos años de su vida)⁵.

No eran mejores ni peores, esa es la cuestión. Eran signo y reflejo de una Iglesia establecida, que se creía justificada para actuar en casos de conflicto de una manera represiva, para bien de la cristiandad. Pues bien, en ese contexto, SJC se mantuvo fiel a su conciencia y a su proyecto de Iglesia, como Jesús ante el tribunal del Sanedrín judío el año 30 d. C. Jesús fue condenado a muerte y crucificado. SJC pudo haber muerto también, pero, manteniéndose fiel con la ayuda de sus canciones de amor, logró fugarse de la cárcel.

Unas canciones que salvaron su vida

SJC fue juzgado y condenado, por contumaz y rebelde, y recluido en una angosta celda (de unos 2,70 m de largo por 1,60 m de ancho), sin ventana, y allí permaneció más de ocho meses, bajo el frío y el calor inclemente de Toledo, escaso de comida, amenazado por enfermedades de alma y cuerpo, pudiendo dudar de su misma opción cristiana y del sentido de una reforma como la que Teresa de Jesús había

iniciado, en una situación de enfrentamiento entre cristianos y hermanos religiosos. Pues bien, fue aquí, precisamente aquí, donde surgieron sus canciones, como protesta de libertad, como proyecto de amor, en un momento en que parecía que no podía hacer proyectos. En ellas proclamó SJC su inocencia, la razón de su protesta creadora; ellas fueron las que le salvaron la vida⁶.

De esa forma elaboró y mantuvo, mientras avanzaban los durísimos meses de verano de 1578, encerrado en un hueco de pared (letrina de convento), una de las más hondas resistencias de la historia cristiana. No respondió a sus carceleros con un discurso jurídico mejor, ni se opuso con leyes a las leyes con las que le encerraban, sino que hizo algo mucho más hondo y efectivo: creó y memorizó un poema, unas treinta canciones (en forma de liras) en las que contaba y cantaba el sentido de su opción, es decir, de su verdad cristiana, desde la perspectiva del amor a (en) Cristo.

No eran canciones para los carceleros y los jueces (que no las juzgarían concluyentes), ni siquiera para las autoridades oficiales de la Iglesia, sino para sí mismo; unas canciones que entenderían y suscribirían muchas monjas de la Encarnación de Ávila, y otras personas que habían empezado a recibir su enseñanza y compartir su itinerario de amor a (en) Cristo, ciertamente dentro de la Iglesia, pero al margen de un tipo de autoridades oficiales (al menos en un sentido interior, de conciencia). Esas canciones fueron su verdad y su argumento personal, ellas le mantuvieron no solo en su razón interna (sin caer en la locura, sin aceptar la razón de sus cautivadores), sino en su vida externa, de forma que no quebró ni murió en los ocho meses y medio de cárcel que, jurídicamente, podía estar justificada dentro de aquella Iglesia.

Hay datos para afirmar que, durante meses, SJC se halló no solo al borde de la ruptura psíquica, sino también de la muerte física, bajo el efecto de aquella tortura de terror, en un «zulo» conventual. Bien podía haberse quebrado, pero se mantuvo. Bien podía haber dicho una mañana a su carcelero «me rindo, acepto vuestras razones, renuncio a la reforma del Carmelo», recibiendo así gloria y honores, pero no lo hizo. Bien pudo haber muerto, derrumbado por la presión interior y exterior y por las sobredosis de castigo de su cautiverio, pero resistió, y a ello contribuyeron las treinta canciones que trataban del *ejercicio de amor* entre el alma (que era él) y Cristo, su Dios amigo.

De esa forma se adiestró en el amor, elaborando su poema, canción tras canción, palabra tras palabra, rehaciendo y puliendo sus versos como joyas, con música de resistencia, en uno de los juicios más significativos de la Modernidad cristiana, casi sin luz, sin ventilación, sin esperanza de vida externa. Allí creó y cantó por dentro sus canciones de amor y libertad, desde la cárcel. Certeramente, él empezaba preguntando ¿adónde te escondiste, Amado? como primera palabra de un encarcelado.

Pero luego, al mismo tiempo (¡con la fuerza que le daban sus canciones!), empezó a planear, desde su asfixiante soledad de emparedado, un proyecto y camino arriesgado, gratuito y exigente de libertad con su Amado Cristo, no solo en un plano interior, sino también externo, para escaparse de la cárcel donde «según ley» le habían encerrado las autoridades oficiales de su Orden (con el beneplácito de la jerarquía). En ese contexto decidió fugarse, no solo para mantener su vida, sino para ratificar

su protesta de amor al servicio de la libertad cristiana, que es lo que él buscaba y quería dentro de la Iglesia, en el centro de una sociedad dividida como aquella.

No pedía ni quería más, no necesitaba nada. Ni honores de honrada vida religiosa, ni joyas doradas, prebendas de Iglesia o dinero (como le proponían sus jueces jerarcas). Simplemente quería vivir en libertad de amor, en la línea del proyecto de reforma que había iniciado y le había ofrecido su «madre» Teresa de Jesús. Así pudo mantenerse y crecer en humanidad, en belleza y amor, sin depresión ni locura de muerte, preparando con audacia y valentía su fuga, aunque ello pudiera costarle la vida, si se despeñaba por el muro al callejón cercano al Tajo, y aunque pudieran apresarle de nuevo y castigarlo todavía con más fuerza los calzados.

Esa decisión de fuga tuvo para él un profundo contenido teológico. Ciertamente, pudo pensar que el primer «mandamiento» de Dios es salvar la propia vida, y así lo quiso hacer por un comprensible y honrado impulso vital. Pudo pensar también que era absurdo morir en aquellas circunstancias, que no sería bueno, ni para la reforma, ni para los mismos calzados... Pero su gesto de evasión significaba un rechazo de la autoridad de los calzados, una oposición directa a un tipo de justicia de la Iglesia, un gesto que parecía ir en contra de su Amado Jesús, que en una situación semejante no quiso evadirse.

Todo el Nuevo Testamento supone que Jesús aceptó la muerte, afirmando que ella tenía un sentido, dentro de su opción mesiánica. Por el contrario, SJC, en una circunstancia parecida, no quiso morir, no aceptó una condena que a su juicio era injusta (¡también la de Jesús lo era!). No soy capaz de precisar las razones finales de su fuga, en contra de la ley establecida en el Carmelo calzado, pero puedo imaginarlas a partir de las canciones (del

Cántico espiritual) y del poema de la *Noche* (¡en una noche oscura, con ansias, en amores inflamada...!). En esa línea pienso que se trata de una *fuga de amor*, no solo al servicio de la conservación de su vida, sino de la extensión de su *ejercicio de amor*.

Logró salir de la ballena que le había tragado (*Carta a Catalina de Jesús*, 6 de julio de 1581) porque quería realizar una tarea de amor, en la línea de sus canciones. Salió para dar testimonio de su experiencia, que de otra forma se perdería, salió para realizar su tarea, en *ejercicio de amor*, sin acusar (que yo sepa) a sus hermanos del Carmen calzado, sin resentimiento, sin venganza. Saltó al vacío en la noche escondida, sin llevar nada consigo, dejando colgados en el muro los jirones de las sábanas y mantas con las que consiguió descolgarse, y llevando en su memoria (y en un cuadernillo) unas canciones que contenían un proyecto de amor, que formaban todo su tesoro y que serían el principio de su tarea posterior de director de «almas» y escritor en Andalucía (1578-1588), para esconderse con ellas en la noche de Toledo.

Por eso, lo primero que hizo antes de que amaneciera fue ir a buscar a las Carmelitas descalzas, que le recibieron y escondieron alborozadas en su iglesia; allí les contó y cantó sus canciones de liberado de la cárcel, para que pudieran acompañarle en su búsqueda de amor y asegurarle así que no estaba loco, que no era un puro rebelde contrario a la Iglesia, sino un seguidor de Jesús, en libertad, dentro de Iglesia.

Con esas canciones había saltado por el muro de la cárcel-convento, y sin pedir ayuda al Gran Cardenal de Toledo (que era Gaspar de Quiroga, de Madrigal de las Altas Torres, muy cerca de Fontiveros, su pueblo) y tras reponerse en secreto en un hospital, siguió su camino, enviado con mucha precaución y sigilo por un canónigo